



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

José Armando Armengol Martín, portavoz del Grupo político Ando Sataute, al amparo de lo dispuesto en el REGLAMENTO SESIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA, somete a la consideración del Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente moción instando a la creación de un “Plan para reducir la brecha digital en el municipio”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El confinamiento por COVID19 ha hecho emerger una realidad preexistente que ha ganado una relevancia sin precedentes en los tiempos de intensas transformaciones sociales que nos toca vivir: las brechas digitales.

Antes de la crisis sanitaria, se habían incorporado de manera acelerada las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC) a las diferentes esferas de la vida cotidiana, expandiendo oportunidades vitales y modelos relacionales. Estas oportunidades están claramente condicionadas por la capacidad de acceder en condiciones adecuadas de conectividad (brecha de acceso), por las habilidades y competencias para usarlas (brecha de uso) y por la capacidad de extraer beneficios (brecha de aprovechamiento). Estas brechas son el resultado de desigualdades sociales previas y a la vez son generadoras de nuevas desigualdades.

Las TIC son un mecanismo relativamente económico y con numerosas posibilidades para mejorar la calidad de vida de las personas. Así, las brechas digitales se convierten en brechas sociales, limitando nuestra capacidad de respuesta como comunidad y generando que la tecnología sea un elemento de exclusión y no de inclusión social.

Imaginemos que en un tiempo relativamente corto se soluciona la primera de ellas, la brecha de acceso. Pues bien, de nada sirve que consigamos que toda la población esté conectada si no se capacita para la utilización e interacción con las TICs, herramientas básicas de intercambio de información y acceso a servicios en el siglo XXI.

De cara a la universalizar de acceso a las TIC, y reducir la brecha digital y social, la alfabetización digital se convierte en un elemento imprescindible. La formación constituye la medida más valorada por cualquier usuario/a para animarle a iniciar o realizar un mayor uso de las TIC, y acrecentar las posibilidades de buscar información, comunicarse, hacer gestiones con entidades y administraciones o gestionar sus compras.

Para Ando Sataute este es un tema prioritario y así lo hemos puesto de manifiesto con al menos cuatro aportaciones relativas a este asunto entre las treinta y ocho que hicimos llegar para el Plan Santa Brígida Activa 2020. Creemos que es preciso darle a la población en general, y en especial a ciertos grupos poblacionales (personas mayores, personas con diversidad funcional, etc.), un apoyo lo más personalizado posible, respondiendo a sus necesidades y dotándoles de todos los medios necesarios para que puedan aprender a manejar las TIC, garantizando así equidad para la inclusión e integración comunitaria.

A la vista de la presente exposición, el Grupo político Ando Sataute plantea al Pleno del Ayuntamiento de Santa Brígida el siguiente

ACUERDO

UNICO. Aprobar un plan para reducir la brecha digital que ayude a superar las desigualdades existentes, garantizando la equidad entre los distintos sectores poblacionales. Dicho plan podría incluir:

- La creación de un grupo de trabajo que analice la situación actual en relación con las brechas digitales.
- La articulación de las medidas precisas para que quien acredite la necesidad acceda a ayudas específicas que le permitan obtener un dispositivo con conexión a la red (teléfono, tablet, ordenador) que pueda utilizar en su hogar.
- Poner en marcha un plan especial de formación en manejo de las TIC.
- Activar redes de voluntariado, no presencial (vía telemática o telefónica) de ayuda y apoyo.

En la Villa de Santa Brígida a 24 de julio de 2020.